

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

502. RESOLUCIÓN Nº 0451, DE FECHA 5 DE MAYO DE 2026, RELATIVA A CONVOCATORIA DEL PREMIO CULTURAL "MELILLA EN NEORAMA 2026".

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2026000451 de fecha 05/05/2026, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO: La aprobación de la Convocatoria del PREMIO CULTURAL "MELILLA EN NEORAMA 2026", que se registrarán por las Bases que se transcriben a continuación.

PREMIO CULTURAL "MELILLA EN NEORAMA 2026"

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Objeto de la convocatoria

El presente concurso tiene por objeto seleccionar a un grupo musical que representará a la Ciudad Autónoma de Melilla en el **Festival NEORAMA 2026**, de conformidad con la información facilitada por la organización del festival.

NEORAMA se presenta como una plataforma/festival de talento musical joven de toda España, con edición 2026 en Granada, en espacios vinculados a la Alhambra, Generalife y la ciudad, y la información pública indica que reunirá a jóvenes músicos de distintas comunidades y ciudades autónomas del 3 al 5 de septiembre de 2026.

El grupo seleccionado representará a la Ciudad Autónoma de Melilla en el Festival NEORAMA 2026 sin perjuicio de las modificaciones de fechas, horarios, espacios o condiciones que pudiera comunicar la organización del festival.

La convocatoria se dirige preferentemente a grupos musicales integrados por jóvenes artistas o vinculados al talento musical emergente, de conformidad con la naturaleza del Festival NEORAMA como plataforma de promoción y profesionalización del talento musical joven.

El premio tendrá por finalidad apoyar económicamente la participación del grupo seleccionado en dicho evento, debiendo destinarse íntegramente a sufragar los gastos directamente vinculados a dicha participación, en los términos previstos en las presentes bases y en la convocatoria así como en las bases del Festival.

La participación en esta convocatoria no genera relación contractual alguna entre la Ciudad Autónoma de Melilla y los participantes, ni comporta la contratación de una prestación artística por parte de la Administración, sino la concesión de un premio cultural para la selección y apoyo económico de la propuesta elegida.

2.- Requisitos para participar

Podrán participar en la presente convocatoria los grupos musicales que reúnan los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Residencia o vinculación con Melilla.-

Al menos uno de los siguientes requisitos deberá cumplirse:

- a. Que la persona representante del grupo o al menos el cincuenta por ciento de sus integrantes se encuentre empadronado/a en Melilla.
- b. Que el grupo acredite una vinculación artística efectiva con Melilla.

Edad y capacidad.-

Todas las personas integrantes del grupo deberán tener una edad comprendida entre los 18 y los 35 años en la fecha de celebración del Festival NEORAMA 2026, de conformidad con los requisitos comunicados por la organización del festival para los grupos musicales profesionales representantes de las Comunidades y Ciudades Autónomas. Asimismo, deberán tener plena capacidad de obrar.

Perfil artístico.-

Que el grupo tenga la consideración de formación musical emergente y acredite trayectoria artística suficiente, mediante dossier, actuaciones previas, publicaciones, grabaciones, presencia en plataformas especializadas o cualquier otro medio que permita valorar su solvencia artística y escénica. Se admitirán todos los estilos musicales y no existirá límite en el número de integrantes.